

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7475619		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INSTRUCTORES Y APOYO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE CHÍA		
Contratista:	Boris Leonardo Pérez Orjuela		
No. de Cedula	81720687		
Fecha Inicio del Contrato	17/02/2025	Fecha de terminación inicial	16/09/2025
Fecha inicio Prórroga	17/09/2025	Fecha de terminación final	30/11/2025
Periodo del Informe	17/08/2025 16/09/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 25.342.800
Valor de la adición	\$ 8.930.320
Valor total	\$ 34.273.120
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.620.400
Saldo por Pagar	\$ 8.930.320
Pago No.	7/10

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
	N/A	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud – compensar	89545999	AGOSTO DE 2025	181.500
Pensión – porvenir			232.300
ARL - SURA			7.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7475619**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **17/08/2025 - 16/09/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en la instrucción en el área de artes plásticas, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.	Durante este periodo, las actividades del área de artes plásticas se enfocaron en la preparación y coordinación de la instrucción para dar continuidad al periodo 2025(2). En el ámbito académico, se brindó formación especializada en dibujo (a lápiz, básico y experimental) y se proporcionó asesoría a proyectos de grado. Las labores administrativas fueron optimizadas para asegurar la operatividad de las clases, abarcando la planificación de sesiones, la generación de informes, la gestión de procesos académicos, la conformación de grupos de estudio y la validación de inscripciones. En el frente de la coordinación, se implementó un seguimiento docente continuo, se participó en reuniones del consejo académico de la Dirección de Cultura y se diseñó un formato para la supervisión de contratos de los maestros. También se realizó una reunión para organizar la ficha técnica del evento "Salón de Artistas Bernardo Páramo" para el segundo periodo de este año.

2. Apoyar el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de artes plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Durante este periodo, las actividades del área de artes plásticas se enfocaron en fortalecer la estructura de gestión y coordinación. A continuación se detallan los logros más relevantes: Monitoreo y seguimiento docente: Para asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos, se llevaron a cabo reuniones periódicas con el equipo de maestros. Estas sesiones permitieron monitorear el progreso de las clases, evaluar el desempeño docente y ofrecer el apoyo necesario para un mejor desarrollo de las actividades formativas. Participación en órganos directivos: La coordinación mantuvo una presencia activa en el consejo académico de la Dirección de Cultura. La participación en estas reuniones fue fundamental para alinear las estrategias del área con los objetivos institucionales y contribuir a la planificación cultural general. Optimización de procesos administrativos: Con el fin de mejorar la eficiencia y la transparencia, se implementó un nuevo formato de supervisión. Esta herramienta ha sido clave para facilitar el seguimiento de los contratos de los maestros, asegurando una gestión más organizada y efectiva.
3. Apoyar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de artes plásticas de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	Con el inicio del periodo académico, las actividades se han centrado en el seguimiento y apoyo directo a los estudiantes con necesidades específicas. En esta fase inicial, se está llevando a cabo un exhaustivo análisis pormenorizado para obtener información clave sobre la población estudiantil. Se están elaborando informes detallados que desglosan la composición demográfica de los grupos y las tasas de deserción en cada taller. Estos datos son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas, lo que permitirá implementar acciones más efectivas para retener a los estudiantes y mejorar el rendimiento académico.
4. Apoyar la elaboración del cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de artes plásticas, asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos con el supervisor.	En línea con los hallazgos sobre las necesidades de la comunidad, se ha elaborado y presentado a la Dirección de Cultura una propuesta estratégica para ampliar la oferta académica. La iniciativa busca la implementación de nuevos talleres presenciales que enriquezcan el catálogo de nuestra área. Jueves–7:00a.m. Asignatura: Dibujo Básico Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Primer Ciclo Modalidad: Presencial Contenidos: • líneas: simbología, composición y significado • tonos: técnicas agarre, herramienta firmeza y tramas • claves tonales Miércoles–7:00a.m. Asignatura: Dibujo Experimental Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Segundo y Tercer Ciclo Modalidad: Presencial Contenidos: • el 3d llevado al 2d • la gestualidad a través del concepto Miércoles – 3:00 p.m. Taller: Dibujo a Lápiz

	Modalidad: Presencial Contenidos: • líneas: simbología, composición y significado • tonos: técnicas agarre, herramienta firmeza y tramas • claves tonales Jueves – 10:00 a.m. Asignatura: Proyecto de Grado Programa: Formación Académica en Artes Plásticas – Tercer y Quinto Ciclo Modalidad: Presencial Apoyo adicional: Acompañamiento en el proceso creativo de cada uno de los posibles graduados
5. Apoyar el seguimiento del plan Pedagógico de los talleres y el acompañamiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de artes plásticas en los lugares que se lleven a cabo.	El seguimiento del desempeño docente se llevó a cabo utilizando formatos estandarizados, incluyendo los de desarrollo académico, proyecto personal y apoyo a la supervisión. Se verificó que cada docente completará y entregará la totalidad de los documentos requeridos. Por otra parte, se ha establecido la programación para las evaluaciones de los estudiantes, las cuales tienen un peso del 30% en la calificación final de la clase.
6. Apoyar la verificación de la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases	Para validar la asistencia de los estudiantes inscritos, se realizó un proceso dual que incluyó la verificación a través del sistema institucional y el registro manual en cada clase. Los listados de asistencia que confirman esta información se adjuntan como evidencia a este informe.
7. Apoyar la aplicación de mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de artes plásticas tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otra.	El área se encuentra trabajando en la implementación de estrategias diseñadas para ampliar el impacto de nuestros programas y beneficiar a un mayor número de personas. Estos esfuerzos se centran en dos objetivos principales: la prevención de la deserción estudiantil y el incremento de la visibilidad de nuestra oferta académica. Para lograrlo, se están desarrollando actividades que fomenten una mayor conexión con la comunidad, lo cual permitirá fortalecer el compromiso de los participantes. Además, se están tomando las medidas necesarias para asegurar la continuidad de la programación en cada uno de los cursos y talleres.
8. Asistir la consolidación de los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de artes plásticas.	Se ha establecido como requisito que todos los docentes del área entreguen los proyectos académicos correspondientes a las asignaturas que gestionan. Este requerimiento asegura la planificación y calidad de los programas. De igual forma, se ha solicitado a cada maestro que presente un reporte mensual de la población estudiantil a su cargo. Esto permitirá un monitoreo continuo de la composición de los grupos y una mejor gestión de los recursos

9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, comités de promoción artística y cultural.	Durante el periodo, el área ha colaborado estrechamente con la Dirección de Cultura en la coordinación de espacios para sus eventos del año 2025. Esta labor ha incluido la elaboración de los requerimientos, solicitudes y la ficha técnica del "Salón de Artistas Bernardo Páramo". Adicionalmente, la coordinación del área ha participado de manera proactiva en las reuniones de coordinadores, lo cual ha permitido asegurar una colaboración efectiva y el alineamiento con los objetivos de la Dirección.
10. Brindar apoyo con la elaboración de informes de gestión de la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato.	Se ha brindado apoyo continuo a la Dirección de Cultura y al supervisor del contrato, respondiendo a sus requerimientos de manera oportuna. Este apoyo ha incluido la elaboración de informes, documentos y otras solicitudes, contribuyendo así a la eficiente gestión de sus procesos.

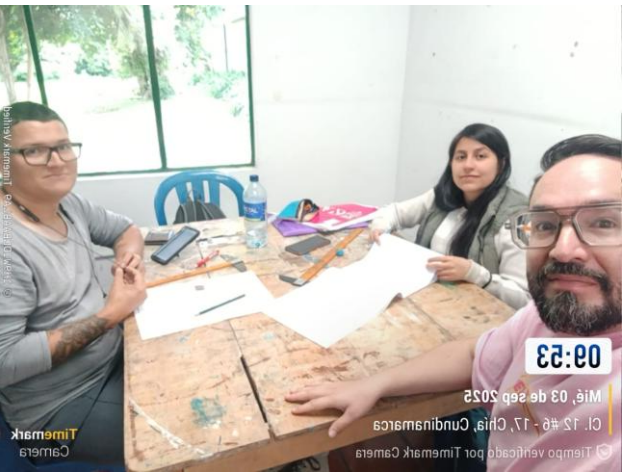
Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el drive cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

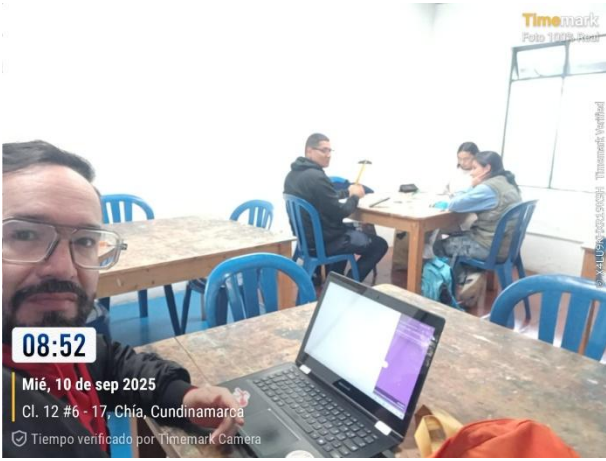
El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II

A continuación, relaciono evidencias fotográficas:

Clases Artes plásticas







CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, BORIS LEONARDO PEREZ ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 81.720.687, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma en el mes de septiembre de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

Certificado Bancario

Viernes, 7 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BORIS LEONARDO PEREZ ORJUELA identificado(a) con CC 81720687, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	33770256009	2011/06/01	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14895182852			
		 (415)7707212489984(8020) 000001489518285 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 7 2 0 6 8 7 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 8 1 7 2 0 6 8 7	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
31. Primer apellido PEREZ		32. Segundo apellido ORJUELA		33. Primer nombre BORIS	
				34. Otros nombres LEONARDO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CR 4 A 11 46					
42. Correo electrónico jotmehil@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 4 8 2 8 9 4 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9 0 0 5	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 1	48. Código 8 5 5 3	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 6 0 1	50. Código 1 8 2 9 9	2
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre PEREZ ORJUELA BORIS LEONARDO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					